



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-002-2012-01222-00

Demandante: CARCO SEVE S.A.S.

Demandado: JANIER MARTIN BENCARDINO VALENCIA y OTRO.

Como quiera que por auto de fecha tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018), se actualizó la liquidación del crédito y costas en el presente proceso, quedando aprobado en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$5.359.905), Ofíciase al pagador de la POLICIA NACIONAL, para que ajuste el monto a descontar hasta dicha suma, respecto a la medida de embargo de la quinta parte del excedente del salario que recibe el demandado JANIER MARTIN BENCARDINO VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.708.207, como empleado de esa institución y se consignen en la cuenta No. 200012041002 de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, PROCESO No. 20001-4003-002-2012-01222-00, a nombre de este Juzgado. Prevéngasele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Oficios No. 2309
CJGM

Firmado Por:

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7589a15e7acfc95453c03e0e5d944dc9f29d3e60b259958d724e4d13c2523217

Documento generado en 03/12/2020 11:59:01 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**